

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

RESOLUCIÓN No. 1352 DE 2025

(22 de octubre de 2025)

Por el cual se adjudica un contrato y se dictan otras disposiciones

En atención a las competencias delegadas por virtud de la Resolución No. 027 del 18 de enero del 2021, el Jefe de la oficina de contratación municipal, **JOSÉ RAMON CURVELO URIANA**, en especial a la señalada en el numeral catorce del artículo segundo de la mencionada resolución que asigna como una de las funciones de la delegación “14. Adjudicar y/o declarar desiertos los procesos de selección.”, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Uribia, en cumplimiento de sus funciones y en desarrollo de las actividades previstas en su plan de acción, inició un proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. 019-2025, bajo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007 y el Decreto 1510 del 2013 – compilado por el Decreto 1082 del 2015, se publicaron los pliegos de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 019-2025 de objeto **ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN ÁLBUM DE MEMORIA HISTÓRICA ICONOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE URIBIA.**

Que mediante acto administrativo, Resolución N.º 1230 del 03 de octubre de 2025, la administración municipal dispuso la apertura del proceso de Selección en mención y se ordenó desarrollar el procedimiento que ordena la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 015, y demás normas complementarias, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y el deber de selección objetiva de la persona del Contratista.

Que en el acto de apertura del proceso se estableció como fecha máxima para presentar las respectivas propuestas, el día 14 de octubre del 2025 a las 08:30 a.m., a través de la plataforma electrónica SECOP II.

Que en el acta de cierre que genera la plataforma se dejó constancia que fue presentada la propuesta relacionada a continuación:

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



OFICINA DE CONTRATACIÓN
NIT. 892.115.155-4

Que mediante Resolución No. 1272 del 14 de octubre de 2025, se conformó el COMITÉ EVALUADOR del proceso de Selección, ordenándose su integración por los funcionarios y contratista:

1. Doctor **JOSÉ GERARDO GONZÁLEZ PRIETO**, Secretario de Turismo, Cultura, Deporte y Juventud, quien evaluará la parte técnica.
2. Doctora **LILIAM AGUILAR MOSCOTE**, Contratista de apoyo jurídico a la Oficina de Contratación Municipal, quien evaluará la parte jurídica
3. Doctor **DEIMER LENIN GUERRERO RAMOS**, Tesorero Municipal, quien evaluará la parte Financiera y Económica

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

Que se agotaron los procedimientos respectivos para la recepción, análisis, estudio y selección de las propuestas en sus respectivos tiempos, de acuerdo a lo contenido en los pliegos de condiciones, y en cumplimiento de la ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios.

Que a fecha 16 de octubre de 2025, el Comité Evaluador presentó informe de evaluación del proceso, publicado al Secop II en la misma fecha, en cumplimiento al cronograma del proceso con los siguientes resultados por componentes, conclusiones y recomendaciones:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS POR OFERENTE

1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE UNION TEMPORAL ALBUM URIBIA 2025

Documentos Jurídicos a Verificar	Proponente: UNION TEMPORAL ALBUM URIBIA 2025		
	Cumple	No Cumple	Observación
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente firmado por el representante legal. –Anexo 2.	X		Documento suscrito por la representante legal. Cumple
Carta Modelo Conformación Proponente Plural – Formato 9	X		Cumple
Fotocopia del documento del representante legal	X		Cumple
Garantía de Seriedad de la Propuesta	X		Expedido el 10/10/2025 Vigencia desde el 14/10/2025 hasta el 24/01/2026 Valor asegurado: 10% del presupuesto oficial Firmada por el tomador. Cumple
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- del Rep. Legal	X		No se registra sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal.

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. Lo anterior aplica tanto para el representante legal de la entidad como para la persona jurídica proponente.	X		No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021, con un plazo de expedición no mayor a 90 días anteriores a la presentación de la oferta	X		Cumple
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Indicador	Hábil		

DOCUMENTACIÓN DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA NIT: 901394536-4 REP: MARTINEZ DAZA LUZMAVIS C.C. 1,123,730,732 expedida en El Molino, Guajira. PARTICIPACIÓN 20%	FUNDACION SOCIAL BIENESTAR Y PROGRESO NIT: 900.780.604-9 REP: ARBOLEDA PEDROZO ULISES MANUEL C.C. 72,208,862 expedida en Barranquilla, Atlántico PARTICIPACIÓN 80%
Pagos de seguridad social y aportes legales - Formato No. 6	Cumple Documento suscrito por el revisor fiscal	Cumple Documento suscrito por el revisor fiscal
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural.	Cumple	Cumple
Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes.	Expedido el 24/09/2025 Recibo No. S000646642 Inscrito el 14/07/2020 Fecha de renovación: 02/05/2025 Cumple	Expedido el 29/09/2025 Recibo No. S000647496 Inscrito el 23/05/2014 Fecha de renovación: 15/05/2025 Cumple

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

Existencia y Representación Legal	Cumple Expedido el 24/09/2025 Recibo No. S000646642 Renovado: 02/04/2025	Cumple Expedido el 29/09/2025 Recibo No. S000647496 Renovado: 31/03/2025
Registro Único Tributario	Cumple <u>1811: actividades de impresión</u>	Cumple <u>1811: actividades de impresión</u>
Original o copia del certificado original de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General De La Nación.	Cumple	Cumple
Certificado de no encontrarse reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación	Cumple	Cumple
Certificación del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la policía nacional.	Cumple	Cumple
Antecedentes y requerimientos judiciales	Cumple	Cumple
Sanciones reportadas en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) de las Cámaras de Comercio.	Cumple	Cumple
MIPYMES	Pequeña empresa	Pequeña empresa

1.1.1. Conclusión verificación jurídica del proponente

El oferente **UNION TEMPORAL ALBUM URIBIA 2025**, **CUMPLE** con toda la documentación jurídica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** jurídicamente.

1.2 VERIFICACIÓN FINANCIEROS HABILITANTES Y ASPECTOS ECONÓMICOS DEL PROPONENTE UNION TEMPORAL ALBUM URIBIA 2025.

1.2.1 VERIFICACIÓN FINANCIEROS HABILITANTES

Ver Anexo No. 1 al informe de evaluación.

1.2.2 VERIFICACIÓN ASPECTOS ECONÓMICOS

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

VERIFICACIÓN TÉCNICA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO URIBIA VIVE
Formato No. 10 – Propuesta Económica	Cumple
Solicitud de anticipo	El oferente presentó solicitud de anticipo del 39%

1.2.3 Conclusión de la verificación financiera

El oferente **UNION TEMPORAL ALBUM URIBIA 2025**, **CUMPLE** con toda la documentación financiera requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** financieramente.

1.3 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL UNION TEMPORAL ALBUM URIBIA 2025

VERIFICACIÓN TÉCNICA	UNION TEMPORAL ALBUM URIBIA 2025
Carta de aceptación de requerimientos técnicos – Formato No. 5	Cumple
Código clasificador internacional	Cumple, información verificada en el RUP. Ver Anexo No. 2 al informe de evaluación.
Formato No. 4– Experiencia	Cumple
Contratos aportados como experiencia del proponente	Cumple Ver Anexo No. 2 al informe de evaluación.
El oferente deberá presentar propuesta técnica detallada de los servicios a ofrecer, metodología propuesta, así como forma de abordaje de las jornadas a realizarse.	Cumple
Equipo mínimo de trabajo ver cuadro No 1	Cumple
Formato No. 7 – Apoyo a la industria nacional	Cumple

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

Cuadro No1

COORDINADOR DEL PROYECTO	José Reinaldo Vásquez González C.C. 84.068.613	Cumple	No Cumple	Observación
Acreditación inicial requerida en el Anexo N° 01 del pliego de condiciones definitivo (requerimientos técnicos)				
Hoja de vida	X			
Cedula de ciudadanía	X			
Diploma	X			
Tarjeta profesional	X			
Carta de intención	X			
Documentación de idoneidad aportada para verificación				
Deberá acreditar formación profesional en alguna de las siguientes áreas: ✓ Administrativas. ✓ Ciencias sociales. ✓ Jurídicas.	X			Acredita ser Administrador de Empresa de la Universidad de Santo Tomas.
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA				
El profesional deberá acreditar al menos dos (2) experiencias específicas en roles de coordinador, director o apoyo profesional en proyectos, programas o entidades orientados al fortalecimiento de la cultura wayuu.				EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA: 1. Prestó sus servicios a la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL TERRITORIO ÉTNICO WAYUU como PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO desempeñando las siguientes funciones 1. Realizar labores de seguimiento a todas las

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

			<p>actividades proyectadas en los contratos suscritos por la asociación y el municipio de Uribe. 2. Asesorar a la Asociación para la presentación de los proyectos que fortalezcan la cosmovisión y cultura wayuu. 3. Acompañar y orientar al equipo en la investigación que adelanten en las comunidades indígenas, teniendo en cuenta su cultura y cosmovisión. 4. Junto con el Coordinador General planificar las actividades en el marco del tiempo de desarrollo de las actividades complementarias a los Contratos suscritos por la asociación y el municipio de Uribe. 5. Establecer las dinámicas de participación y Gestión de recursos para la realización de las actividades contempladas en las obligaciones específicas el contrato principal. 6. Diseñar, entregar y socializar los formatos de solicitudes de insumos, vehículos y demás factores inherentes a las actividades de los Contratos suscritos por la asociación y el municipio de Uribe. 7. Diseñar modelos de revisión de indicadores y metas de resultados para las actividades de los Contratos suscritos por la asociación y el municipio de Uribe. 8. Presentar mensualmente informes de actividades con sus respectivas evidencias. 9. Otras obligaciones contractuales presentes en el marco de los Contratos suscritos por la asociación y el municipio de Uribe.</p> <p>2. Prestó sus servicios a la Alcaldía de Uribe como secretario de asuntos Indígenas desempeñando las siguientes funciones: 1. Coordinar la política indígena del municipio. 2. Procesos de recepción, revisión y verificación de los documentos de las organizaciones indígenas. 3. Procesos de identificación y formalización de proyectos y convenios con recursos del SGPRI. 4. Dar posesión de las autoridades tradicionales indígenas. 5. Actualización de la información del registro de organizaciones indígenas en coordinación con el ministerio del interior. 6. Liderar la inclusión del enfoque diferencial para las comunidades indígenas de las políticas del municipio. 7. Asesorar en ejecución de proyectos de inversión. 8. Presentación de informes de ejecución de los convenios interadministrativos. 9. Preparar y elaborar el presupuesto del resguardo indígena y sus respectivas modificaciones. 10. Autorizar la firma de los contratos y convenios interadministrativos con las autoridades indígenas. 11. Brindar asesoría profesional a las comunidades indígenas. 12. Evaluar los proyectos incorporados a los contratos interadministrativos con autoridades indígenas. 13. Acompañamiento de las asambleas de autoridades indígenas. 14. Seguimiento y evaluación de las inversiones realizadas por el municipio con recursos del SGPRI en las comunidades indígenas.</p>
--	--	--	---

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

Resultado			1- Anexa la totalidad de la documentación inicial requerida. 2- Se acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad. 3- cumple con la experiencia específica exigida.
------------------	--	--	--

PROFESIONAL PARA LA RECOPIACIÓN HISTÓRICA Y DISEÑOS CREATIVOS	Alfonso Andrés Ávila Pérez C.C: 72.209.379	Cumple	No Cumple	Observación
Acreditación inicial requerida en el Anexo N° 01 del pliego de condiciones definitivo (requerimientos técnicos)				
Hoja de vida		X		
Cedula de ciudadanía		X		
Diploma y/o Acta de Grado		X		
Carta de intención		x		
Documentación de idoneidad aportada para verificación				
Profesional en historia, comunicación social, sociólogo o antropólogo, que acredite estudios adicionales en diseño editorial o similares.		X		Acredita ser Comunicador Social y Periodista de la Universidad Autónoma del Caribe desde el 10 de abril de 2013
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA				
En mínimo un (1) proyecto como editor ó compilador literario avalado por una casa editorial reconocida.		X		EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA: 1. Prestó sus servicios a la empresa Santa Bárbara Editores E.U como Editor literario y Compilador con ocasión a la obra NATUJUIN NAA ATUUSHINUU GUIA PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ETNOEDUCACION WAYUU.
Resultado				1- Anexa la totalidad de la documentación inicial requerida.

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

			2- Se acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad. 3- Cumple con la experiencia específica exigida.
--	--	--	--

GESTOR CULTURAL COMUNITARIO	Micaela Patricia Urdaneta Gutiérrez C.C: 40.941.713	Cumple	No Cumple	Observación
Acreditación inicial requerida en el Anexo N° 01 del pliego de condiciones definitivo (requerimientos técnicos)				
Hoja de vida	X			
Cedula de ciudadanía	X			
Diploma y/o Acta de Grado	X			
Carta de intención	X			
Tarjeta Profesional	X			Adjunta certificación expedida por el Consejo Nacional De Trabajo Social
Documentación de idoneidad aportada para verificación				
Profesional en áreas administrativas, sociales, antropología o sociología o comunicación social.	X			Acredita ser Trabajadora Social de la Universidad de la Guajira desde el 29 de julio de 2019.
Deberán acreditar el manejo de la lengua wayúu	X			Adjunta certificación expedida por el SECRETARIO DE ASUNTOS INDÍGENAS MUNICIPIO DE URIBIA
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA				
En mínimo un (1) proyecto como profesional en proyectos culturales con comunidades wayuu	X			EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA: 1. Prestó sus servicios a la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL TERRITORIO ETNICO WAYUU como PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE APOYO desarrollando las

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

			<p>siguientes funciones: 1. Realizar labores de fortalecimiento cultural según las actividades proyectadas en el marco del Contrato No. AT-093- 2020. 2. Junto con el Coordinador General planificar las actividades con enfoque diferencial en el marco del tiempo de desarrollo de las actividades complementarias al Contrato No. AT-093-2020. 3. Establecer las dinámicas de participación y Gestión académica que involucren los procesos de fortalecimiento cultural de los wayuu para la realización de las actividades contempladas en las obligaciones específicas el contrato principal. 4. Revisar los contenidos temáticos de las reuniones comunitarias incluidas en las obligaciones específicas del contrato principal No. AT-093-2020. 5. Diseñar modelos de inclusión de factores propios wayuu para la revitalización cultural en las actividades socio-académicas desarrolladas por el contratante en el marco del Contrato No. AT-093-2020. 6. Presentar mensualmente informes de actividades con sus respectivas evidencias. 7. Mantener comunicación permanente en lengua materna con las autoridades tradicionales, padres de familia y docentes para mantener la fluidez de las informaciones emitidas por el contratante.</p>
Resultado			<ol style="list-style-type: none"> 1. Anexa la totalidad de la documentación inicial requerida. 2. Se acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad. 3. Cumple con la experiencia específica exigida.

TRADUCTOR WAYUNAIKI	Mónica Patricia Zúñiga Velásquez	Cumple	No Cumple	Observación
Acreditación inicial requerida en el Anexo N° 01 del pliego de condiciones definitivo (requerimientos técnicos)				
Hoja de vida		X		
Cedula de ciudadanía		X		
Carta de intención		X		
Documentación de idoneidad aportada para verificación				

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

Persona que acredite ser miembro de comunidad wayuu	X		Acreditado por medio de certificación expedida por el SECRETARIO DE ASUNTOS INDÍGENAS MUNICIPIO DE URIBIA
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA			
Mínimo una (1) experiencia en el desarrollo de actividades logísticas o asistenciales en proyectos sociales o comunitarios con población wayúu	X		EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA: 1. Prestó sus servicios a la empresa EVENTOS Y DECORACIONES MOTITAS S.A.S como apoyo logístico en las actividades desarrolladas durante la PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION Y ORGANIZACION LOGISTICA PARA EL EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS DIRIGIDO A LAS AUTORIDADES TRADICIONALES Y LAS COMUNIDADES INDIGENAS WAYUU DEL MUNICIPIO DE MAICAO.
Resultado			1. Anexa la totalidad de la documentación inicial requerida. 2. Se acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad. 3. cumple con la experiencia específica exigida.

TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE APOYO	Yerlis Patricia Epieyu Arpushana C.C: 1.147.942.826	Cumple	No Cumple	Observación
Acreditación inicial requerida en el Anexo N° 01 del pliego de condiciones definitivo (requerimientos técnicos)				
Hoja de vida		X		
Cedula de ciudadanía		X		
Diploma		X		
Carta de intención		X		

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

Documentación de idoneidad aportada para verificación			
Bachiller	X		Acredita ser Bachiller del Instituto San Fernando Ferrini de Riohacha, La Guajira
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA			
En mínimo un (1) proyecto como apoyo administrativo en proyectos sociales	X		EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA: 1. Prestó sus servicios a la empresa DIRIGENCIA DEPORTIVA Y CULTURA DE MAICAO como apoyo administrativo en juegos tradicionales wayuu del proyecto de actividades de fortalecimiento de la cultura wayuu enmarcados en el contrato de objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de eventos competitivos de deportes comunes y juegos deportivos ancestrales wayuu para los niños, jóvenes y adultos del municipio de Uribí.
Resultado			1- Anexa la totalidad de la documentación inicial requerida. 2- Se acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad. 3- cumple con la experiencia específica exigida.

1.3.1 CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA

El oferente **UNION TEMPORAL ALBUM URIBIA 2025**, **CUMPLE** con toda la totalidad de los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico, por lo tanto, es declarado **HÁBIL** en este componente.

Que, al cumplir el oferente **UNION TEMPORAL ALBUM URIBIA 2025** con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, se procedió a la calificación de la oferta, con el siguiente resultado consolidado:

CRITERIO OBJETO DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE OBTENIDO POR LA UNION TEMPORAL ALBUM URIBIA 2025	CONSTANCIAS / OBSERVACIONES
Propuesta Económica (precio)	402.5	402.5 puntos	El valor ofertado por el proponente fue de \$299.900.000 , pero, no existiendo otra oferta con la cual comparar el componente económico, se asignará al oferente el mayor puntaje en este ítem.

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**
NIT. 892.115.155-4

Menor Porcentaje Por Anticipo Solicitado	97,5	97.5 puntos	El oferente habilitado solicitó el 39% de anticipo, conforme lo señalado en el pliego de condiciones les corresponde 97.5 puntos.
Formación Y Experiencia Profesional	200	50 puntos	El oferente ofreció Profesional para la recopilación histórica y diseños creativos con una (1) experiencia, por lo cual se le asignaran 50 puntos, conforme lo señalado en el pliego de condiciones.
Quien Mayor Personal Ofrezca Al Proyecto	197.5	0 puntos	El oferente no presentó personal adicional por que le signara en cuanto a este ítem 0 puntos.
Mano De Obra Nacional	100	100 puntos	El oferente aporó debidamente diligenciado el FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL .
Puntaje Acreditación Art.2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, Adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 - para emprendimientos y empresas de mujeres	2.5	0 puntos	El oferente no acreditó los supuestos establecidos en el Art.2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, Adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021
TOTAL	1000	650 puntos	

Que por ello se recomendó finalmente por el Comité:

*Los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía de la referencia, habiendo verificado la propuesta presentada, concluimos que el oferente **UNION TEMPORAL ALBUM URIBIA 2025**, cumple con los requisitos exigidos dentro del presente proceso de selección y habiendo obtenido calificación favorable, recomendamos que la Selección Abreviada de Menor cuantía N° 019 de 2025, cuyo objeto es la **ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN ÁLBUM DE MEMORIA HISTÓRICA ICONOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE URIBIA**, sea adjudicada a este oferente.*

Que, de acuerdo a las especificaciones realizadas en los pliegos de condiciones, el informe de evaluación fue publicado en el SECOP II por un periodo de tres (3) días hábiles para que el proponente pudiera presentar las observaciones o subsanaciones que considerara pertinentes; durante el término de traslado concedido, no se presentó observación alguna por parte del oferente único, habiendo incluso

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

renunciado a dicho término, por lo que se expidió la Adenda Pública No. 01 fijando como fecha de adjudicación el 21 de Octubre.

Que se conceptúa finalmente que la oferta presentada por la **UNION TEMPORAL ALBUM URIBIA 2025**, resultó hábil para participar en el presente proceso de selección, ya que cumplió con todos los requisitos y se ajustó a lo exigido en los lineamientos de evaluación definidos en los pliegos de condiciones, y registró el máximo puntaje.

Que la propuesta económica presentada por el oferente fue por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 299.900.000) M/L.**

Que el presupuesto oficial del proceso corresponde a la suma de **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000,00) M/L.**

Que estima el delegado de la gestión contractual que la evaluación efectuada fue realizada dentro de los parámetros técnicos, jurídicos y financieros señalados, encontrando ajustada la verificación realizada y la calificación otorgada al oferente **UNION TEMPORAL ALBUM URIBIA 2025.**

Que en consideración de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al oferente **UNION TEMPORAL ALBUM URIBIA 2025**, representado por **ULISES MANUEL ARBOLEDA PEDROZO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.208.862 de Barranquilla - Atlántico, modalidad asociativa integrada por:

Integrante	Nit.
FUNDACIÓN SOCIAL BIENESTAR Y PROGRESO	900989395-3
FUNDACIÓN MANANTIAL NACIENTE DE VIDA	901394536-4

el contrato resultante de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 019 - 2025**, cuyo objeto es la **ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN ÁLBUM DE MEMORIA HISTÓRICA ICONOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE URIBIA.**, por la suma de **DOSCIENTOS**

CÓDIGO:	SERIE:
VERSIÓN:	SUBSERIE:



**OFICINA DE
CONTRATACIÓN**

NIT. 892.115.155-4

NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 299.900.000) M/L, conforme a las especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones, la propuesta presentada por el proponente y las contenidas en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución la **UNION TEMPORAL ALBUM URIBIA 2025**, en los términos del numeral 11 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, a través del SECOP II advirtiéndole que contra esta decisión no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: El contrato correspondiente se suscribirá el mismo día de la audiencia de adjudicación ó dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable, por mandato de la ley, previa obtención del NIT por parte del adjudicatario en razón a ser modalidad asociativa.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación de la presente resolución en el SECOP II para el conocimiento general.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Uribe, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025

JOSÉ RAMON CURVELO URIANA

Jefe de la oficina de contratación municipal

Delegado de funciones de carácter administrativo en materia pre-contractual

Según Resolución No. 027 del 18 de enero del 2021

Proyectó y revisó: Asunción del C. Julio Bello. Profesional Especializado de Apoyo Oficina Contratación